

LA HISTORIA EN LOS PRONTUARIOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA ESPAÑOLA DURANTE EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XIX

Juan HOLGADO BARROSO
Universidad de Sevilla

El libro de texto constituye un componente fundamental, por no decir el más importante, en el desarrollo tradicional de las disciplinas escolares. La evolución de los sistemas educativos nacionales nos lo muestra como el medio por excelencia para la adquisición de los contenidos curriculares, siendo la base de la propia actuación docente, limitada, en la mayoría de los casos, a reproducir/transmitir los saberes reflejados en sus páginas. Así, la escuela se convierte en un mero agente transmisor de un conjunto de nociones que han sido elaborados fuera de ella.

De forma genérica podemos conceptualizarlo como un cuerpo de conocimientos derivado de una reconstrucción social del mundo exterior, provisto de una lógica interna y articulado en torno a temas específicos. Su mayor o menor preponderancia en la enseñanza responde a los principios y valores educativos –manifiestos o latentes– que configuran la formación del individuo. Pero también refleja la manera de concebir la propia disciplina, su lugar en el currículum y su proceso de enseñanza-aprendizaje. Sus conocimientos, función social y valores se justifican a través de la presentación, organización y jerarquización de los contenidos, que, a su vez, responden a las concepciones científicas y metodológicas de cada contexto histórico-educativo.

Desde esta posición teórica se inicia una línea de trabajo, incipiente en España pero con un asentamiento considerable en países como Francia, el análisis de contenido, aplicable a la concepción de la historia a través de los textos que recogen los manuales¹. Concretando, analizaremos –comparativamente– los libros de textos que, bajo la denominación de *Prontuarios*, se usan en las escuelas españolas durante el último tercio del siglo XIX. Nuestra pregunta inicial se formula en los siguientes términos: ¿qué tipo de historia se imparte en la escuela?. Su respuesta nos proporcionará elementos de juicio para establecer sus posibles relaciones con las corrientes históricas del momento y la función, valores e implicaciones educativas que conlleva la enseñanza de la misma en el nivel primario. En otras palabras, ¿el modelo histórico que se transmite en los *Prontuarios* se corresponde con el que desarrollan los historiadores?

Como datos de partida es necesario tener presente que la enseñanza de la Historia en este período se regula por la renombrada Ley Moyano (1857) y su división de la primera enseñanza en elemental y superior. Que sólo en ésta última se contempla como materia de estudio los *Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España*. En general, todas las asignaturas se estudiarán mediante libros de texto aprobados por el Gobierno cada tres años. A esto podemos añadir, a modo de reflexión inicial, la opinión de la renovación pedagógica del momento, en palabras de un educador e historiador a la vez

¹ En este ámbito, el análisis de contenido es un técnica que trata de analizar e interpretar la información/comunicación recogida en los libros de texto con el fin de obtener, objetiva, exhaustiva y sistemáticamente, indicadores cuantitativos que permitan la inferencia de mensajes relativos a un paradigma histórico predeterminado.

“Tiene el manual o 'libro de texto' dos gravísimos inconvenientes: 1º, ser, por lo común, obra tercera o cuarta mano, escrita de prisa, sin escrúpulo y con el fin comercial, más bien que científico; 2º, el carácter dogmático, cerrado y seco con que se pretende 'contestar a las preguntas del programa'. Añádase a estas dos faltas la de ceñirse, según el concepto antiguo, a los hechos externos de la vida política.”²

LOS PRONTUARIOS DE HISTORIA DE ESPAÑA

El transcurrir de las materias escolares conlleva nuevas exigencias de cara a la obtención de unos mejores resultados referidos a las adquisiciones de conocimientos por parte del alumno. Este aspecto encuentra su reflejo más directo en el libro de texto, de tal forma que se convierte en elemento de garantía para una asimilación real y efectiva. En nuestro caso, los *Prontuarios* con vistas a cumplir tal fin, han sido sometidos a un proceso de selección para su posterior aprobación legal, resultando aquellos que se adaptan mejor a los requisitos de una enseñanza eficaz. Tal como se refleja en las disposiciones legislativas, pretenden ser *compendios claros, sencillos, cortos y de bajo precio*. Las causas de estas exigencias son fácilmente explicables si tenemos en cuenta las disciplinas impartidas y el nivel formativo del alumnado, sin olvidar que en la mayoría de las ocasiones cuenta con escasos recursos económicos. Estas formalidades vendrían a explicar la proliferación de dichos manuales en la segunda mitad del siglo XIX, argumentada por Chervel de la siguiente manera:

“poco a poco un manual más audaz, o más sistemático, o más sencillo que los demás, sobrepasa a los demás, fija entonces los 'nuevos métodos', llegando gradualmente hasta los más lejanos confines del territorio para imponerse finalmente. En lo sucesivo, sólo se plagiará este nuevo método alrededor de él se constituirá la nueva vulgata.”³

Ante estas peculiaridades y su contextualización histórico-educativa española, podemos entrar de lleno en las dos obras objetos de nuestro análisis, los *Prontuarios de Historia de España* de A. M. Terradillos (1873) y de J. Robles y Guirado (1886), ofreciendo en primer lugar una serie de datos y elementos formales de comprensión acerca de la materia histórica y su enseñanza para pasar posteriormente, en otro apartado, al análisis de contenido propiamente dicho. Para empezar, podemos decir que el libro de Terradillos no recoge ningún tipo de ilustración ni aparece esquemas comprensivos por edades o períodos, siendo su precio de venta tres reales (en rústica). Se estructura de la siguiente forma:

- *Prólogo*, donde expresa, someramente, la finalidad del texto, “presentar a la niñez los principales cuadros de las glorias y vicisitudes, que forman la grandiosa Historia de nuestro país”⁴, resaltando que intenta ofrecer a los alumnos un “camino trillado” para su comprensión.

- *Cuadro sinóptico de la Historia de España* como esquema general de las diferentes épocas, edades y sus límites temporales.

² ALTAMIRA Y CREVEA, R. (1895): *La enseñanza de la historia*, Madrid, Tip. Suces. de Rivadeneyra, p. 325.

³ CHERVEL, A. (1991): “Historia de las disciplinas escolares. Reflexiones sobre un campo de investigación” *Revista de Educación*, nº 295, p. 90.

⁴ TERRADILLOS, A.M. (1873): *Prontuario de Historia de España*, Madrid, Imp. G. Hernando, p. 3.

- **Introducción** acerca del concepto y división de la disciplina con el fin de facilitar su estudio.
- **Contenidos** alrededor de tres edades fundamentales: Antigua, Media y Moderna, que a su vez se desarrollan en bloques o períodos históricos.
- **Tabla cronológica de los Reyes de España.**
- **Resumen de la Historia de España** basado en una composición poética del Padre Isla.

Por otro lado, la obra de Robles y Guirado se compone de esta manera:

- **Prólogo** (de mayor extensión que el realizado por Terradillos) donde, después de varias disquisiciones –a veces contradictorias– sobre la metodología de la enseñanza histórica, llega a la decisión de presentar “una serie de divisiones cronológicas que vienen a formar una completa sinopsis de nuestra Historia, y hemos subdividido cada acontecimiento en una serie de preguntas que facilitarán su inteligencia a la niñez.”⁵
- **Advertencias** o conjunto de normas y recomendaciones (olvidadas o desechadas por Terradillos) para el maestro que, a pesar de su intención didáctica, comienzan por una primera consistente en que los alumnos conozcan todos los reyes españoles.
- **Introducción** a la materia mediante la exposición de cuadros sinópticos por edades, épocas y períodos.
- **Contenidos** según la división clásica en edades Antigua, Media y Moderna aunque el autor, con el objeto de facilitar su comprensión, las desarrolla en Épocas y Períodos (mientras que Terradillos pasaba directamente de las Edades a los Períodos, sin incluir ningún tipo de esquemas).
- **Cronología de los principales soberanos españoles.**

Robles sí nos presenta ilustraciones, concretamente dieciocho mapas de España y sus posesiones extranjeras, en varias tonalidades ocres, numerados, intercalados en los textos de referencia y presentados en tiras plegadas (cada tira recoge tres mapas). La razón de incluir estas imágenes responde al interés del autor, expresado en el Prólogo, por aplicar el estudio de la Geografía al de la Historia⁶. También se preocupa por desarrollar cuadros o esquemas en cada uno de los bloques de contenido, ya sean épocas o períodos, en línea con la idea expuesta en las primeras páginas del libro. Y, por último, decir que su precio era de cinco reales (en cartóné).

CATEGORÍAS ANALÍTICAS

La primera fase en el análisis de contenido consiste en fijar las categorías, entendidas como conjuntos de rasgos significativos configuradores del pensamiento paradigmático subyacente en base a los cuales podemos clasificar y cuantificar, mediante frecuencias y porcentajes, todo el contenido. Su determinación nos permitirá definir el paradigma histórico, de tal forma que podemos obtener una respuesta a nuestra pregunta inicial: ¿Qué modelo de historia se imparte en la escuela a través de los *Prontuarios*? Nuestra hipótesis se sustenta en la continuidad entre las corrientes de pensamiento histórico y la modalidad que se enseña en los textos escolares, para lo cual es necesario determinar los rasgos distintivos de dicho pensamiento en el período

⁵ ROBLES Y GUIRADO, J. (1886): *Prontuario ilustrado de Historia de España*, Madrid, Imp. Cuerpo Admvo. del Ejército, p. 6.

⁶ Esta aplicación responde a los postulados de la corriente histórico-geográfica, desarrollada a lo largo del siglo XIX, que intenta explicar el factor geográfico como determinante en el hecho histórico. Cfr. TOPOLSKY, J. (1992): *Metodología de la historia*, Madrid, Cátedra. pp. 86-105.

en que se elaboran nuestros manuales (último tercio del siglo XIX). Una vez analizados podemos comprobar cómo se reflejan a través de los manuales para finalmente llegar al establecimiento de paralelismos y consecuencias históricas y educativas.

En líneas generales, el conocimiento histórico de finales del XIX se encuentra bajo la influencia del positivismo, corriente de pensamiento que abarca a los distintos saberes y mentalidades, tanto en el campo de las ciencias naturales como en el de las ciencias sociales. En este contexto tiene lugar la aparición del historicismo⁷, con un objetivo primordial: el establecimiento, estrictamente científico, de los hechos pasados (reducidos a políticos), lo que implicaba búsqueda de fuentes que demostraran que estos ocurrieron realmente. Por otra parte, al hablar de hechos humanos, defiende la necesidad de entenderlos en su significación individual e irrefutable, con lo que paradójicamente se le está negando su carácter científico. Resultado: la historia se convierte en pura narración política sobre acontecimientos referidos a personajes poderosos, ya sean concebidos como instituciones personales (reyes o personajes políticos) o como Estados y naciones, organizados bajo una mera descripción cronológica. Estamos ante una historia política, positiva, individualista, narrativa, destinada a la educación de los funcionarios y de la clase política, partidaria del crecimiento gradual dentro de las estructuras establecidas y freno al cambio revolucionario⁸. En base a estos rasgos, que constituyen el pensamiento paradigmático subyacente, podemos establecer una serie de categorías, definirlos mediante la fijación de unos *indicadores*, entendidos como la serie o conjunto de rasgos que configuran y delimitan a cada una de las CATEGORÍAS:

- **Geohistórica**: referida a los ámbitos, condicionantes y realidades geográficas que rodean la acción humana en el pasado, por lo que podemos distinguir entre:

- a) Indicadores físicos: localización y relieve.
- b) Indicadores humanos: rasgos de los habitantes, procedencia, localización, distribución y movimientos de la población.

- **Política**: se compone de todos los acontecimientos legislativos, administrativos, diplomáticos, bélicos, etc., que conforman el objeto fundamental de este modelo histórico, la narración política de la que extraemos los siguientes indicadores:

- a) Formas de gobierno.
- b) Actividades gubernativas: diplomáticas, legislativas, jurídicas, administrativas, bélicas y las propiamente políticas.

- **Mentalidades**: aquellos aspectos relacionados con pensamientos, actitudes y sentimientos peculiares de los sujetos, que surgen de la práctica social de un grupo, convirtiéndose en una forma de conciencia social con sus inevitables condicionamientos y deformaciones:

- a) Educación de los pueblos (en sentido amplio): organización, principios, fines, valores y medios.
- b) Modos de vida cotidiano: utillaje e instrumentos, Lengua, vivienda y costumbres
- c) Sistemas de creencias: religiones, mitos, ritos, cultos, dioses y filosofías.

⁷ La escuela historicista recibe también influencias del romanticismo, en su revalorización del pasado y fortalecimiento del nacionalismo, y del idealismo, que contribuye a un nuevo enfoque de la historia.

⁸ JULIÁ DÍAZ, S. (1989): *Historia social/Sociología histórica*, Madrid, Siglo XXI, p. 3.

- **Cultural:** conjunto de actividades fruto del pensamiento humano, ya sea a nivel de las ideas o de las acciones:

- a) Actividades científicas y tecnológicas.
- b) Creaciones literarias.
- c) Pensamientos filosóficos.
- d) Realizaciones artísticas (Bellas Artes).

UNIDAD DE ANÁLISIS

La identificación, selección y estructuración de las categorías junto a la asignación de sus respectivos indicadores lleva consigo el establecimiento de la unidad de registro, que nos servirá como elemento básico para cuantificar la categorización. La necesidad de presentar manuales claros y sencillos, al alcance del nivel de conocimientos del alumno, hace que los *Prontuarios* se estructuren alrededor de un mismo esquema de contenido, el interrogativo basado en la forma pregunta-respuesta. En el manual de Terradillos se refleja de la siguiente forma:

1º. *Edad*

2º. *Período* (límites cronológicos)

3º. *Siglo*

Preguntas (contenidos)

Y en Robles y Guirado:

1º. *Edad*

¿En cuántas épocas se divide?

¿Qué tiempo comprende cada una? (cuadro sinóptico de las épocas).

2º. *Época*

¿En cuántos períodos se divide?

¿Qué tiempo comprende cada uno? (cuadro sinóptico de los períodos).

3º. *Período*

¿Qué acontecimientos comprende?

Preguntas (contenidos)

Por lo tanto, la pregunta se convierte en el eje temático que recoge y a su vez sirve para desarrollar la materia, por lo que la hemos considerado como unidad de registro para nuestro análisis y posterior cuantificación. La tarea consiste en determinar el contenido de cada pregunta, identificar los indicadores y asignarlos a cada una de las categorías. De manera ilustrativa, y para una mejor comprensión del proceso, exponemos a continuación una serie de preguntas-modelo correspondientes a cada una de las categorías e indicadores:

1. *¿En qué tribus se dividían los Celtas?*

Categoría: Geopolítica

Indicador: Humano (localización de la población).

2. *¿Qué hizo Felipe a su regreso a España?*

Categoría: Política

Indicador: Actividad gubernativa (bélica).

3. *¿Cómo ocurrieron estos martirios?*

Categoría: Mentalidades

Indicador: Sistema de creencias (religiones).

4. *Dejaron los romanos algunos monumentos?*

Categoría: Cultural

Indicador: Actividad artística.

RESULTADOS

El tipo de cuantificación utilizado consiste en determinar las frecuencias y porcentaje de éstas en cada una de las categorías. Las unidades de análisis –en nuestro estudio las preguntas son ponderadas de acuerdo a los indicadores. La operación se ha llevado a cabo en los dc *Prontuarios*, cuyos resultados se ofrecen, de forma comparativa, en el siguiente cuadro

| CATEGORÍAS | Prontuario Terradillos | | Prontuario Robles | |
|---------------------|------------------------|--------|-------------------|-------|
| | <i>f</i> | % | <i>f</i> | % |
| <i>Geohistórica</i> | 5 | 1,81 | 17 | 6,13 |
| <i>Política</i> | 260 | 94,54 | 236 | 85,19 |
| <i>Mentalidades</i> | 4 | 1,45 | 16 | 5,77 |
| <i>Cultural</i> | 6 | 2,18 | 8 | 2,88 |
| TOTAL | 275 | 100,00 | 277 | 100 |

CONCLUSIONES

El cuadro anterior nos muestra unos resultados evidentes en cuanto a la categoría histórica dominante, lo que nos permite afirmar que el modelo político reflejado en los *Prontuarios de Historia de España* del último tercio del siglo XIX se corresponde con el planteado por el conocimiento histórico de ese período. No obstante observamos que éste se acentúa más en la obra de Terradillos, donde abundan las preguntas relativas a acciones y sucesiones de reyes o personajes históricos, enfrentamientos bélicos y conquistas. En el libro de Robles detectamos el mismo rasgo pero advertimos una atención, aunque escasa, a las preguntas referidas a las categorías geohistórica y de mentalidades. Este hecho responde a la preocupación, ya citada por relacionar el estudio de la geografía con la historia y por exponer las creencias y actividades religiosas de algunos pueblos.

De acuerdo con lo anterior, la historia que se enseña a los alumnos en la escuela primaria, a través de los **Prontuarios**, es la misma que estudian los historiadores. Una historia descriptiva, parcial y fragmentada bajo un criterio puramente cronológico sin ninguna explicación; episódica, hecha a base de la narración sucesiva de grandes acontecimientos/sucesos, datos, fechas y personajes individuales. Tal como lo corrobora Robles, la Historia de España es la narración de los hechos acaecidos en nuestra patria⁹. Por el contrario, falta un modelo de historia colectiva, explicativa y comprensiva; superadora de lo episódico y de carácter estructural, “recorriendo una por una todas las manifestaciones de la vida social, para inducir de ellas el carácter y espíritu de los pueblos”¹⁰.

Por último, interesa exponer una serie de ideas acerca de los **Prontuarios**, su estructura y sus implicaciones formativas. Como ya indicábamos, podemos considerarlo un subgénero dentro de los libros de texto usados en las escuelas a finales del siglo XIX, con unas características peculiares derivadas de unas exigencias legales y educativas. Su rasgo más sobresaliente es la estructura interrogativa que, por su presentación y ausencia de explicaciones complementarias, limita el proceso de enseñanza-aprendizaje a un mecanismo repetitivo, alejándose de los planteamientos metodológicos defendidos por autores coetáneos:

“la forma interrogativa no consiste solamente en el empleo de preguntas y respuestas secas, a la manera que se usan en algunos libros, sino que también, se empieza en ellas por llamar la atención de los discípulos sobre el asunto de la lección... se les presenta una serie de cuestiones hábilmente combinadas, al intento de hacerles descubrir, o al menos buscar, por sí mismos la verdad.”¹¹

Para finalizar, podemos decir que, a pesar del intento de presentar un manual **corto, claro y sencillo** para los alumnos, el **Prontuario de Historia de España** aparece como ejemplo significativo de una metodología tradicional, memorística y pasiva, de tanto arraigo en nuestro sistema de enseñanza. A esto debemos añadir su carácter de vehículo reproductor y legitimador de una visión determinada del pasado, de una historia meramente política.

BIBLIOGRAFÍA

- BATANAZ PALOMARES, L. (1982): *La Educación española en la crisis de fin de siglo (los Congresos pedagógicos del siglo XIX)*. Córdoba, Diputación Provincial.
- CLEMENTE LINUESA, M. (1981): “Análisis de contenido de los textos de Historia de enseñanza primaria (1945-1975)”, *Studia Paedagogica*, nº 8, pp. 67-76.
- COMPILACIÓN LEGISLATIVA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA (1878). Madrid, Imp. de T. Fortanet.
- DELGADO CRIADO, B. (1983): “Los libros de texto como fuente para la Historia de la Educación”, *Historia de la Educación*, nº 2, pp. 353-358.

⁹ ROBLES Y GUIRADO, J. (1886): *Op. cit.*, p. 9.

¹⁰ SALES Y FERRÉ, M. (1887): *Consideraciones acerca de los métodos de enseñanza*, Sevilla, Imp. y Lit. J.M. Ariza, p. 6.

¹¹ ALCÁNTARA GARCÍA, P. (1896): *Compendio de Pedagogía Teórico-Práctica*, Madrid, Imp. Vda. de Hernando y Cía, p. 313.

- LÓPEZ DEL CASTILLO, M. T. (1982): "Planes y programas escolares en la legislación española", *Bordó* XXXIV, pp. 160-164.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1985): *Historia de la Educación en España. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*, Madrid, M. E. C.
- SÁNCHEZ DELGADO, P. (1991): "El valor de la historia y los valores en la enseñanza de la historia", *Revista complutense de educación*, nº 2, pp. 309-321.
- SELANDER, S. (1990): "Análisis de textos pedagógicos. Hacia un nuevo enfoque de la investigación educativa", *Revista de Educación*, nº 293, pp. 345-354.